



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

6018

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Huesca en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2025 aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo consistente en la creación del puesto con código n.º 54 cuya descripción es como sigue:

“Técnico en Urbanismo, sin desplazamiento”, para “trabajadores especialmente sensibles” (PES), perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Nivel 22 y Complemento Específico 12.883,64 euros brutos anuales (en equiparación con el puesto de Técnico en Urbanismo, código 54 de la RPT).

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Huesca, 17 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.